



CONCEJO
MUNICIPAL
DISTRITO
LEPANTO

Un Distrito en Desarrollo

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PROCESO DE SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS
SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL
(ÚNICAMENTE PARA DISTRIBUIDORES)**

Fecha: ____/____/20____

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre o Razón Social: _____

Cédula física o Jurídica: _____

Domicilio fiscal: _____

Teléfonos: _____/_____ Correo electrónico: _____

Lugar o fax para Notificaciones: _____

En casos de Personas Jurídicas:

Nombre del Representante legal: _____

Cedula de identidad: _____ Teléfono _____

Dirección: _____

_____ Correo Electrónico _____

DATOS DE LA LICENCIA COMERCIAL:

Descripción de la Actividad Comercial: _____

Nombre del Negocio: _____

Dirección, ubicación o ruta de operación de la actividad comercial: _____

Género de la Licencia Comercial:

Comercio: () Industria: () Servicio: () Otro: () _____

Firma del Solicitante o representante legal

Espacio para timbres



CONCEJO
MUNICIPAL
DISTRITO
LEPANTO

Un Distrito en Desarrollo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROCESO DE SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL (ÚNICAMENTE PARA DISTRIBUIDORES)

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES

Requisitos a presentar para Licencia Comercial de DISTRIBUIDORES:

- () Llenar y presentar el formulario de solicitud de Licencia Municipal el cual debe ser firmado por parte del solicitante de la Patente.
- () Copia del **Permiso Sanitario de Funcionamiento** emitido por el Ministerio de Salud o el **CVO de SENASA**.
- () Presentar Cedula de identidad del solicitante, así como la personería jurídica vigente cuando corresponda.
- () El solicitante debe estar inscrito ante la CCSS como patrono, trabajador independiente o en ambas modalidades, según corresponda y estar al día en sus obligaciones (artículo 31 y 74 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social). (Se consulta en línea)
- () Presentar **una declaración jurada de proyección de ingresos y utilidades para el periodo**, eso en cumpliendo a lo estipulado en el artículo numeral 4, inciso c de la Ley No. 7866 TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS. **O bien, declaración Jurada de Impuesto de la Renta (en caso de tener ya un periodo fiscal completo).**
- () El solicitante de la Patente debe ENCONTRARSE AL DIA CON FODESAF. (Se consulta en línea)
- () El solicitante debe estar inscrito y al día ante Dirección General de Tributación de Ministerio de Hacienda. Lo anterior, según el Código de normas y procedimientos tributarios Artículo numeral 131 bis y 18 bis. (Se consulta en línea)
- () Póliza de Riesgos de Trabajo, extendido por parte del Instituto Nacional de Seguros (INS) o en su defecto la respectiva exoneración. La póliza debe venir a nombre del solicitante de la licencia.
- () 200 colones de timbres Municipales y 170 de timbres fiscales.
- () El solicitante debe encontrarse al día con el pago de los impuestos y Servicios Municipales.
- () Copia de la Tarjeta de Circulación Y de Revisión Técnica Vehicular al día, de los vehículos que transitarán dentro del Distrito de Lepanto.
- () Otros Cualquier otro documento que el Concejo Municipal considere.

IMPORTANTE

En caso de que la actividad para la que se solicitó la licencia no se desarrolle más, el responsable de la misma deberá presentarse a la Municipalidad para realizar el retiro correspondiente. Caso contrario, el impuesto se continuará cobrando, aunque la actividad no se haya realizado. (Artículo 88 del Código Municipal).

Funcionario que recibe la solicitud: _____

Firmar: _____

Fecha de recibida _____ Hora recibido: _____

Sello